

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**GIJÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Emeteria Quiñones Campo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Gijón.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Margarita Gimilio Rodríguez contra “Altenburgo, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Fondo de Garantía Salarial y “Asepeyo”, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 60 de 2010, se ha acordado citar a “Altenburgo, Sociedad Limitada”, y/o “Altenburgo Develops, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de mayo de 2010, a las diez y treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Decano Prendes Pando, número 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Altenburgo, Sociedad Limitada”, y/o “Altenburgo Develops, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 27 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.695/10)